

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIOS DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones provisionales de plazas de intercambio correspondientes a la Convocatoria de fecha 23 de febrero de 2023, para la Selección de Estudiantes de Máster con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2023-2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO	MESES	PERIODO ¹		OBSERVACIONES
				1 ^{er} ctr.	2 ^o ctr.	
BOCIORISVILI , ERIC	M1-TELECOM	I TORINO02	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
CABANILLAS CRUZ, KEVYN SCHNAIDER	M3-CAMINOS	I BOLOGNA01	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
CRESPO ZULOAGA, LUIS	M1-TELECOM	I TORINO02	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
MARTINEZ PEREZ, ALBA	M1-INDUSTRI	I ROMA02	6			
MAZON GARCIA, MARCELO	M3-CAMINOS	F PARIS085	9	x	x	
ORIA ALONSO, OSCAR	M1-INDUSTRI	SI MARIBOR01	6			
PEREZ HERRERA, SILVIA	M1-INDUSTRI	BG SOFIA22	6			
RUIZ ZAVALA, SIRA	M3-CAMINOS	F PARIS085	9	x	x	

El plazo de alegaciones contra la presente resolución permanecerá abierto del 22 al 24 de marzo de 2023. Las alegaciones se dirigirán a relint@unican.es

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las posibles alegaciones, se procederá a la publicación de las adjudicaciones definitivas de plazas, habilitándose el correspondiente plazo de aceptación, renuncia o readjudicación de destino, que se dará a conocer a todos los interesados a través del correo electrónico y a través de la página web de este Vicerrectorado.

Santander, 21 de marzo de 2023.

Matxalen Llosa Blas
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global
Universidad de Cantabria

¹ Periodo de movilidad:

- 9 meses: comprenden el primer y segundo cuatrimestre.
- Duraciones inferiores:
 - Se indica con "x" el periodo/cuatrimestre adjudicado.
 - En blanco: el alumnado deberá acordar con su coordinador/a internacional el cuatrimestre de estancia, en los periodos que se habiliten al efecto, de los cuales se informará oportunamente.